



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	VIVECREDITOS KUSIDA S.A.S
Demandado	LUZ ADRIANA FLÓREZ RAMOS
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00884 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda, para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite **EJECUTIVO**, promovida por **VIVECREDITOS KUSIDA SAS** y en contra de **LUZ ADRIANA FLÓREZ RAMOS**; observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por lo que la apoderada del demandante:

1. APORTARÁ constancia de que el poder le fue remitido desde la dirección de correo electrónico inscrita en el SIRNA de quien le sustituye el poder o en su defecto aportara nuevo poder con la correspondiente presentación personal de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso.

2. ALLEGARÁ certificado de existencia y representación legal de la entidad demandante VIVE CREDITOS SAS, el cual debe haber sido expedido con una antelación no superior a un (1) mes.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de trámite **EJECUTIVO**, promovida por **VIVECREDITOS KUSIDA SAS** y en contra de **LUZ ADRIANA FLÓREZ RAMOS**, por las razones expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellín**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfb7b792faad587e2d48470f173cadae3e1e0f177d604e7c369d7ea74074423b**
Documento generado en 09/09/2021 11:40:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 141 (E)** Hoy **10 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m.